Ambiente

ANEXO No.1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C. _____de _____ de _____

Señores
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Calle 37 No. 8-40,
Bogotá D.C.

El suscrito _____, identificado civilmente con la C.C No._____ en mi calidad de _____ del proponente _____,de conformidad con lo requerido en la Invitación pública que tiene por objeto**: "XXXXXX".** En caso de resultar aceptada la propuesta presentada, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presento y la invitación.

Declaro, asimismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado la invitación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que la oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Asimismo, manifiesto que me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.
4. Que entiendo que el valor del contrato conforme está definido en la invitación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la invitación, estudios previos y ficha técnica de condiciones y sus anexos.
7. Que, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública a presentar ofertas, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.
8. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la invitación del presente proceso de selección.
9. Que, a solicitud del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

10. Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar seleccionada la presente propuesta, renuncio a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** por hechos o circunstancias que conozco o he debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la invitación y en el contrato, y, que manifiesto aceptar en su totalidad.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Esta oferta es presenta por _____ con cedula de ciudadanía / NIT No. _____ y quien firma la carta de presentación declara no tener incompatibilidades o conflictos de interés con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación Pública y las establecidas dentro de la Ficha o anexo de condiciones técnicas.

Manifiesto con la presentación y firma del presente documento que he leído, entiendo y puedo garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas contenidas en la invitación y sus anexos, y en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplirlo en su totalidad.

Autorizo que todos los actos administrativos y demás actuaciones que se expidan en desarrollo del proceso de selección y hasta su liquidación adelantado me sean notificados de manera electrónica al correo _____ (**señalar el correo donde pueden enviarse notificaciones**)

Declaro que he recibido todos los documentos y anexos descritos en la Invitación Pública, así como las adendas a los mismos.

Los abajo firmantes declaran que hemos tenido oportunidad de conocer todos los documentos y anexos descritos en la Invitación Pública.

Atentamente,
NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN:
CIUDAD:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:
NIT:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
C.C.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

ANEXO 2
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURÍDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal e igualmente según cuente o no con personal)

OPCIÓN 1

EN CASO QUE EL PROPONENTE NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere), de (Razón social de la compañía), identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ me permito certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales.

Dada en ___ D.C. a los () _____ del mes de _____ de 202X.

FIRMA_____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL)

TARJETA PROFESIONAL

(Para el Revisor Fiscal)_____

Nota: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la propuesta **CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE.**

OPCIÓN 2

EN CASO QUE EL PROPONENTE TENGA PERSONAL A CARGO

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la propuesta **CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE.**

Nota 2: Señor Proponente Recuerde que el presente Anexo solo deberá diligenciarse y presentarse en el caso en el que su propuesta sea en calidad de persona JURÍDICA. En tal sentido en el caso de no aplicar NO DEBERÁ ANEXARSE NI DILIGENCIARSE.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en _____, a los ()_____ del mes de _____ de _____

FIRMA----------
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

ANEXO 3
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA NATURAL

_____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ de 202X

Firma Representante Legal del Proponente o del Proponente Persona Natural
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:
Correo Electrónico:

Nota 1: En caso de que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento indicar esta circunstancia en el presente anexo.

Nota 2: En caso de que el proponente se encuentre exceptuado de realizar aportes SENA e ICBF, debe también bajo la gravedad de juramento indicar esta circunstancia en el presente anexo.

Nota 3: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la Ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el invitación pública.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Nota 4: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

Ambiente

ANEXO No. 4
MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Entre los suscritos a saber: _____, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° _____, expedida en _____, quien obra en nombre y representación legal de (escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona natural.), legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT N° _____, y debidamente facultado por la junta de socios, y _____ mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° _____, expedida en _____ quien obra en nombre y representación legal de (escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona natural.), legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT N° _____, debidamente facultado por los estatutos sociales, _____, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un Consorcio cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – OBJETO: El objeto del presente documento es la integración de un Consorcio entre _____ y _____, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente Consorcio, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro del proceso de selección N° _____ de _____, por la entidad, cuyo objeto es: (transcribir el objeto del proceso de selección). Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.
(Se deberá consignar el número y fecha de acta de Junta de Socios o Asamblea de Accionistas, de las personas jurídicas integrantes, en la que conste la facultad expresa de conformar Consorcios y la cuantía máxima en que a través de esas formas de asociación pueden contratar, la cual en todo caso debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del contrato.)

SEGUNDA. – DENOMINACIÓN: El presente consorcio se denominará _____.

Tercera. – Domicilio: El domicilio del consorcio será la (dirección, teléfono y/o fax) de la ciudad de _____.

CUARTA. – REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como representante del presente Consorcio al(a) señor(a) _____, identificado con cédula de ciudadanía N° _____, expedida en _____, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al consorcio. Igualmente se nombra como suplente del representante del consorcio al señor _____ Identificado con cédula de ciudadanía N° _____.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

QUINTA. – DURACIÓN: La duración del presente Consorcio, en caso de salir favorecido con la adjudicación, será el tiempo comprendido entre la fecha de presentación de la propuesta y un (1) año más contado desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual. En todo caso el consorcio durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA. – CONDICIONES Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), del consorcio no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la Entidad, y será distribuida de la siguiente forma:

Integrantes	%	Labor a desarrollar en la propuesta (administrativos, jurídicos, técnicos y económicos)

SEPTIMA. – CLÁUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las demás cláusulas opcionales: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los consorciados frente a la entidad. (Aspectos financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulan la relaciones entre los integrantes del consorcio, entre otras).

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los _____ días del mes de _____ del año_____.

Acepto:
C.C:
Representante Legal de:
O persona natural del consorcio:
NIT:
Dirección:
Tel: y/o fax:

Acepto:
C.C:
Representante Legal de:
O persona natural del consorcio:
NIT:
Dirección:
Tel: y/o fax:

NOTA 1: Señor Proponente Recuerde que el presente Anexo solo deberá diligenciarse y presentarse en el caso en el que su propuesta sea en calidad de CONSORCIO. En caso de no aplicar NO DEBERÁ ANEXARSE NI DILIGENCIARSE.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

ANEXO No.5
MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

En la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____, entre quienes suscriben este documento, de una parte _____, sociedad de responsabilidad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural) legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de _____, representada legalmente por _____ mayor de edad, domiciliado en _____, identificado con cédula de ciudadanía número _____, expedida en _____, en su condición de _____, y representante legal de la misma, por una parte, y por la otra _____, sociedad de responsabilidad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural), legalmente constituida y con domicilio principal en _____, representada legalmente por _____, mayor de edad, domiciliado en _____ identificado con la cédula de ciudadanía número _____, expedida en _____, quien obra en su calidad de gerente y representante legal de la misma. Han decidido conformar una Unión Temporal, la cual se denominará _____ y se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera. - Objeto y Alcance: El objeto de la Unión Temporal consiste en la presentación conjunta a la entidad, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato (transcribir el objeto del proceso de selección), producto de la (selección) N° _____ de _____. La Unión Temporal se compromete en caso de adjudicación, a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la propuesta técnica y económica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.(Se deberá consignar el número y fecha de acta de Junta de Socios o Asamblea de Accionistas, de las personas jurídicas integrantes, en la que conste la facultad expresa de conformar Uniones Temporales y la cuantía máxima en que a través de esas formas de asociación pueden contratar, la cual en todo caso debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del contrato.)

Segunda.- Nombre y Domicilio: La Unión Temporal se denominará _____, y su domicilio será la ciudad de _____, con dirección en _____, oficina, _____, fax _____, teléfono _____.

Tercera. – Condiciones y extensión de la participación de acuerdo con la ley: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la Unión Temporal no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la entidad, y será distribuida de la siguiente forma:

Integrantes	%	Labor a desarrollar en la propuesta (administrativos, jurídicos, técnicos y económicos)

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

Cuarta. - Obligaciones y sanciones: Los miembros de la Unión Temporal responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la entidad. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal, (numeral 2, del artículo 7º de la ley 80 de 1993).
Quinta. – Duración: La duración de la Unión Temporal en caso de salir favorecida con la adjudicación será el tiempo comprendido entre la fecha de presentación de la propuesta y un (1) año más contado desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual. En todo caso la Unión Temporal durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.
Sexta. – Cesión: No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la Unión Temporal, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la entidad contratante.
Séptima. - Representante legal de la unión temporal: La Unión Temporal designa como representante legal de ésta, al señor(a)_____ domiciliado en _____, identificada(o) con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la unión temporal, igualmente se nombra como suplente del representante legal al señor(a) _____, domiciliado en _____, con cédula de ciudadanía número _____ de _____.
Octava. Cláusulas opcionales: El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de _____, por quienes intervinieron.

_____	_____
Nombre	Nombre
CC	CC
Representante legal	Representante legal
NIT:	NIT:
Dirección:	Dirección:
Teléfono:	Teléfono:
Acepto	Acepto
_____	_____
Nombre	Nombre
CC	CC
Representante legal	Representante legal
NIT:	NIT:
Dirección:	Dirección:
Teléfono:	Teléfono:

NOTA 1 Señor Proponente Recuerde que el presente Anexo solo deberá diligenciarse y presentarse en el caso en el que su propuesta sea en calidad de UNIÓN TEMPORAL. En caso de no aplicar NO DEBERA ANEXARSE NI DILIGENCIARSE.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

ANEXO No. 6
MATRIZ DE RIESGOS

VER LA INFORMACIÓN PUBLICADA COMO **MATRIZ DE RIESGOS**, en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

ANEXO No. 7
DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

El suscrito _____, identificado con la C.C No._____ en mi calidad de _____ del proponente _____,con NIT _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la empresa que represento no está vinculada por parte de autoridades competentes a cualquier investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con lavado de activos. Igualmente declaro que la sociedad que presento, (mencionada en esta solicitud) no se encuentra incluida en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas, y demás listas que el Gobierno Nacional determine como vinculantes así como otras listas publicas relacionadas con el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Así mismo, declaro expresamente que: 1. La actividad, profesión u oficio de la persona Natural o Jurídica es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano. 2. La información suministrada en la solicitud y este documento es veraz y verificable y la persona natural o jurídica se compromete a actualizarla anualmente. 3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas. 4. Los recursos que posee la persona natural o jurídica provienen de la(s) actividad(es) lícitas.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN:
CIUDAD:
TELÉFONO: **FAX:**
CORREO ELECTRÓNICO:
NIT:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
C.C.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

ANEXO No. 8
DECLARACIÓN DE NO EXISTENCIA DE CAUSALES DE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

El suscrito _____, identificado con la C.C No._____ en mi calidad de _____ del proponente _____,con NIT _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni el ni la empresa que represento, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que reglamenten la materia para para celebrar contratos con las entidades estatales.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN:
CIUDAD:
TELÉFONO: **FAX:**
CORREO ELECTRÓNICO:
NIT:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
C.C.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

ANEXO No. 9
AUTORIZACIÓN EXPRESA TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Señores
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Calle 37 No. 8-40,
Bogotá D.C.

El suscrito _____, identificado con la C.C No._____ en mi calidad de _____ del proponente _____,de conformidad con lo requerido en la Invitación pública que tiene por objeto**: "XXXXX",** me permito **AUTORIZAR** de manera **EXPRESA, LIBRE, VOLUNTARIA**, al **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE,** para dar tratamiento a los datos sensibles que reposan en las certificaciones relacionadas con la oferta presentada, los documentos que acreditan criterios de desempate y los documentos anexos a las mismas.

Asimismo, manifiesto que el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE,** será el responsable del tratamiento de datos personales y, en tal virtud, podrá recolectar, almacenar, usar, circular o suprimir los datos personales sensibles suministrados. Con las siguientes finalidades:

1. Dar aplicación por parte de los comités evaluadores, funcionarios y/o contratistas de los criterios de desempate enunciados en la Ley.
2. Dar preferencia a las ofertas que cumplan con las condiciones enunciadas en la Ley relacionadas con la aplicación de criterios de desempate.
3. Dar publicidad a la comunidad en general y/o demás proponentes participantes con transparencia respecto de la selección objetiva y aplicación de los criterios de desempate.
4. Dar respuesta a las solicitudes presentadas por la comunidad en general, veedurías ciudadanas y/o entes de control respecto de los documentos y/o procedimientos aplicados en el marco del proceso contractual.

Manifiesto que me informaron que en caso de recolectar mi información sensible tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados.

Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

DERECHOS DEL TITULAR: Los derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes: 1) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. 2) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. 3) Solicitar prueba de la autorización otorgada. 4) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

vigente. 5) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información. 6) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

PRESENCIAL
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ventanilla única de radicación
Calle 37 No. 8-40, Bogotá D.C
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

Atención servicio al ciudadano
Carrera 13 N° 37-38, Bogotá D.C
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

TELEFÓNICO
Línea gratuita: 01 8000 919 301
Conmutador:(57-1) 3323400
WhatsApp Empresarial: +57 3102213891
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

CORREO ELECTRÓNICO
Correo institucional: servicioalciudadano@minambiente.gov.co
Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gov.co
Denunciar acto de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co

Por todo lo anterior, otorgo mi consentimiento al **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales dispuesta por la Entidad: https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ política a la cual tuve acceso antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Atentamente,

Nombre: _____
NIT _____
Dirección _____
Teléfonos _____ Fax _____
Correos Electrónicos1 - _____
2 - _____
Ciudad _____
FIRMA : _____

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

ANEXO No. 10
PROYECTO CLAUSULADO

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. XXX DE 2025

Señores
XXXX
NIT. XXXX
Representante legal: **XXX**
C.C. No. XXX
Dirección
Correo electrónico
Bogotá D.C.

Atendiendo a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, atentamente le comunico que la oferta presentada por usted el día XXXX, en el marco del proceso de selección mediante modalidad de mínima cuantía IPMC-XXX-202X, se acepta de manera **expresa e incondicional,** en los términos que a continuación se describen, teniéndose como contratante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con Nit No. 830.115.395-1, así:

OBJETO: 4-197 SA Realizar la auditoría de eficiencia energética en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante el diagnóstico, evaluación y análisis del estado actual del consumo energético, que permita formular recomendaciones y estrategias para la optimización de recursos, contribuyendo al uso racional y eficiente de la energía en la entidad.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: El Contratista deberá ceñirse al cumplimiento de la totalidad las especificaciones técnicas y condiciones generales contenidas en los documentos previos e Invitación Pública del proceso de selección IPMC-010-2025.

VALOR: El valor del presente contrato, es hasta por la suma de **XXXX** legales vigentes al momento de la suscripción de la presente aceptación de oferta y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve. Dicho valor se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. XXXX, expedido por el Grupo de presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso no podrá exceder la vigencia 2025.

FORMA DE PAGO: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible pagará el valor del contrato en **DOS (2) PAGOS PARCIALES** conforme los entregables previstos, previa entrega a satisfacción al supervisor del contrato de los elementos objeto del contrato, junto con los documentos descritos en los requisitos para el

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

pago y las obligaciones en las específicas, en donde se incluye la acreditación del pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales y demás documentos a que haya lugar, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, el decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia.

El valor de cada uno de los pagos a realizar corresponderá al valor ofertado por el contratista adjudicatario en su oferta económica, previa entrega de los servicios efectivamente prestados y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, conforme se enuncia a continuación:

ENTREGABLES (2)	
Pago No. 1 **"Informe de auditoría energética"**	• Entrega del cronograma y plan de trabajo avalado por el supervisor del contrato, en el cual se identifique la duración de las actividades. • Informe de auditoría energética que contemple todos los componentes establecidos características o especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar. Debe desarrollarse de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC/ISO 50002 u otro estándar de igual o superior jerarquía nacional o internacional y contener como mínimo: **Diagnóstico Inicial integral** o Visitas técnicas especializadas o Inspección desempeño energético detallado o Revisión documental energética o Análisis comparativo desde la vigencia 2019-2020 en el marco de la primera auditoria energética realizada en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a la fecha. **Mediciones y Análisis** o Actividades de mediciones **Caracterización energética** o Balance energético o Evaluación de eficiencia y rendimiento o Línea base energética de consumo y horro estimado **Gases de efecto Invernadero** o Análisis de emisiones de GEI, evaluación de reducción de emisiones y las demás aplicables con énfasis en el consumo de energía eléctrica.
Pago No. 2 **"Plan de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE)"**	• Plan de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE) que incluirá una ruta de cumplimiento anual de ahorro energético, de acuerdo con los requerimientos técnicos descritos. • Planos eléctricos, diagramas unifilares y otros aplicables. • Socialización de resultados (Acta de entrega con resumen de la socialización y evaluación de satisfacción del proyecto).

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

El Ministerio sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. La no presentación oportuna de los documentos requeridos para el pago será responsabilidad del contratista y por ello no tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El proveedor debe facturar en pesos colombianos e incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los procesos de contratación que la entidad compradora haya informado en la solicitud de cotización y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la plataforma del Secop II.

El contratista deberá presentar los siguientes documentos:

1. Original de la factura discriminada aprobada por el del supervisor del contrato. En caso de estar obligado a facturar electrónicamente deberá seguir los lineamientos de la circular interna No 4000-4-0009 “Proceso De Recepción De Facturas Electrónicas De Venta, Notas Débito Y Notas Crédito A Través Del Sistema De Información Financiera SIIF Nación”.
2. Soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales del personal que realiza las actividades
3. Certificado de cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, el decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia.
4. Entrega de los documentos, informes y actividades descritos en los entregables y obligaciones específicas de la ficha técnica.
5. Entrada de almacén (cuando lo requiera).
6. Copia RUT*
7. Información tributaria para liquidación de deducciones (Únicamente primer pago)*
8. Informe de actividades.
9. Resolución DIAN de autorización numeración de la facturación aportada*
10. Certificación bancaria*

Los documentos señalados con * se requerirán actualizados para el trámite de pago.

Nota 1. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los bienes y servicios objeto del contrato y del cumplimiento de las condiciones ofertadas.

Nota 2. En todo caso el pago que se genere en virtud del presente contrato estará sujeto al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y a la situación efectiva de los recursos asignados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito público.

Nota 3. Los bienes y servicios que no sean aprobados previamente por los supervisores del contrato, ni recibidos a satisfacción, no serán cancelados.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

Nota 4: Para presentar la propuesta económica el oferente debe tener en cuenta que se entenderán, implícitos la totalidad de costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta el transporte, equipos, y características técnicas definidas para cada ítem y establecidas en el Anexo Técnico. Además de los insumos para la prestación del servicio costos administrativos y tributarios.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El Contratista se comprometerá a cumplir, con las siguientes Obligaciones generales:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica, administrativa y bajo su responsabilidad, de acuerdo con los términos contractuales ofertados.
2. Mantener fijos los precios presentados en la oferta económica durante la ejecución del contrato.
3. Suscribir el acta de inicio junto con el supervisor del contrato.
4. Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, le imparta el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por conducto de la supervisión.
5. Conocer a cabalidad los términos del presente contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
6. Suscribir oportunamente las modificaciones si las hubiere.
7. Constituir la garantía única de conformidad con lo establecido en el contrato y mantener vigente la misma por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo, en caso de ser necesario.
8. Allegar al MINISTERIO, en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación y ejecución del contrato.
9. Guardar total reserva y confidencialidad de la información que por razón de la prestación del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, en virtud del presente contrato, dicha información se considera de propiedad del Ministerio y solo podrá ser divulgada previo requerimiento expreso de la autoridad competente, para lo cual deberá dar cumplimiento a lo acordado y aprobado en el Acta de compromiso de confidencialidad de la información F-A-CTR-36, conforme a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión (en los casos en los casos que aplique – ver F-A-CTR-64 7.1.5 numeral 4).
10. Dar aplicación a la política del Sistema Integrado de Gestión (Sistema de Gestión de calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión) establecida en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, implementando los documentos y lineamientos exigidos en las diferentes etapas de contratación.
11. Presentar la factura electrónica previamente validada por la DIAN, si a ello hubiere lugar, como requisito para el pago de los servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
12. Reportar al supervisor, de manera inmediata, la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito o cualquier otra novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
13. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de las Ley 80 de 1993.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

14. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Ministerio por el incumplimiento del contrato.
15. Asumir la responsabilidad civil que genere la(s) demanda(s) impuestas por terceros derivadas de su actividad.
16. Suscribir las actas que resulten con ocasión y ejecución del contrato.
17. Cumplir con los lineamientos y procedimientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el cumplimiento del "Modelo de Recepción de facturas de Venta, Notas Débito y/o Crédito". (cuando aplique).
18. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley.
19. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
20. Entregar la factura y demás soportes exigidos para el pago por la Entidad, contra entrega de todas la actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las obligaciones, especificaciones y estándares definidos en la Ficha Técnica, Estudios Previos y demás documentos del proceso.
2. Elaborar y entregar para aprobación del supervisor del contrato el plan y cronograma de trabajo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el cual deberá incluir las actividades y tiempos de ejecución, la documentación del personal requerido. Igualmente deberá cumplir las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo SST aplicables.
3. Elaborar y entregar un informe integral de auditoría energética que incluya: visitas técnicas especializadas, inspección de desempeño energético, revisión documental, análisis comparativo con auditoría 2021, campaña de mediciones, balance energético por área, evaluación de eficiencia, matriz energética completa, línea base energética (Resolución UPME 016/2024), análisis de emisiones de GEI, evaluación de reducción de emisiones y demás componentes aplicables según especificaciones técnicas.
4. Desarrollar y entregar un Plan de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE) que incluya una ruta de cumplimiento anual de ahorro energético, estrategias de implementación, cronograma de ejecución, indicadores de seguimiento, análisis costo-beneficio y metodología de medición y verificación, conforme a los requerimientos técnicos establecidos, bajo los parámetros establecidos en el estudio previo, anexo técnico y las normas que rigen la materia.
5. Presentar planos eléctricos actualizados, diagramas unifilares completos y fichas técnicas de todos los equipos e instalaciones objeto del estudio, en formato digital.
6. Garantizar la disponibilidad del personal idóneo ofrecido con la propuesta, el cual en todo caso debe cumplir con el perfil señalado en el capítulo de personal mínimo.
7. Presentar los soportes de afiliación y pagos al sistema general de seguridad social.
8. Garantizar que todos los entregables cuenten con el respaldo técnico adecuado, sustentación metodológica y cumplan con la normatividad vigente.
9. Elaborar y entregar a la entidad los informes requeridos en medio digital y físico de acuerdo con la aplicabilidad y solicitud, donde se evidencien las actividades desarrolladas, de acuerdo con las condiciones técnicas solicitadas en los documentos previos.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

10. Permitir al personal de seguridad o cualquier persona autorizada por la Entidad, la revisión de los elementos que ingresen o se retiren de las instalaciones.
11. Las demás que se deriven de la naturaleza y del objeto del contrato

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. El contratista deberá entregar para el acta de inicio constancia de autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de los estándares mínimos del SG-SST conforme a la resolución 0312 de 2019 la cual se debe encontrar en la valoración de mínima de **MODERADAMENTE ACEPTABLE**, de acuerdo con los criterios de valoración de la Resolución 0312 de 2019. (registro realizado en la página del Ministerio de Trabajo de acuerdo con la circular 0009 del 22 de enero de 2025).
2. Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con todos los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Social, especialmente los parámetros establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A GESTIÓN AMBIENTAL

1. El contratista deberá cumplir con las buenas prácticas ambientales y operativas establecidas por la entidad. Como el uso de elementos de protección personal – EPP, no dejar sustancias con materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal), buen uso de recursos naturales como agua y luz de acuerdo con los programas del Sistema de Gestión Ambiental internos del Ministerio.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. Dar aplicación y cumplimiento a la política del Sistema Integrado de Gestión establecida en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, especialmente en lo referente al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
2. Conocer, dar aplicación y cumplimiento a 2.1.5.1.1 Política de protección de datos, dispuesta en: https://www.minambiente.gov.co/.
3. Conocer y dar aplicación y cumplimiento a 2.1.5.1.6 Manual de Políticas Específicas de Seguridad de la Información, dispuestas en: https://www.minambiente.gov.co/.
4. Suscribir junto con el Supervisor, el Acta de compromiso de confidencialidad de la información F-A-CTR-36 establecida en el Sistema Integrado de Gestión, lo anterior, en los casos en los cuales se deba permitir al proveedor o contratista el conocimiento y acceso a información confidencial de la entidad.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADA A GESTIÓN DE CALIDAD

1. Teniendo en cuenta que para el correcto desarrollo de la auditoría energética se deben realizar las actividades de medición con equipos especializados con parámetros de metrología, el contratista debe remitir los certificados ONAC vigentes de los equipos utilizados antes de realizar las respectivas toma de datos descritos en el componente técnico en el apartado de actividades de medición, con el propósito de garantizar que los equipos han sido calibrados y verificados bajo estándares internacionales, lo cual asegura que las mediciones sean precisas, repetibles y trazables.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

OBLIGACIONES DEL MINISTERIO:

En desarrollo del objeto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se obliga a:

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
4. Pagar el valor del contrato en cumplimiento de la forma de pago establecida.
5. Adelantar oportunamente la etapa de liquidación del contrato (según aplique)

MECANISMOS DE COBERTURA: Teniendo el objeto y el valor a contratar, los riesgos a cargo del contratista, la naturaleza de esta, así como la forma de pago; el contratista deberá constituir a favor del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, identificado con NIT. 830.115.395-1**,** una garantía única a favor de la Entidad estatal con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con el tipo de garantía que para el efecto seleccione el contratista, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, que a continuación se enumeran:

Amparo	**Porcentaje Asegurado**	**Valor asegurado**	**Vigencia**
Cumplimiento	20%	Del valor del contrato	Plazo de ejecución del Contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los Servicios	20%	Del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	Del valor del contrato	Plazo de ejecución y tres (3) años más.

Nota 1: El contratista se obliga a realizar la entrega de las garantías indicadas en un plazo no mayor a tres (3) días calendario contados a partir de la suscripción de la Aceptación de la oferta que se derive de la adjudicación del proceso de selección pública.

Nota 2: En todo caso, el Contratista se obliga a mantener vigente la garantía aportada hasta la liquidación del contrato, sin perjuicio de las eventuales modificaciones contractuales y no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral.

Nota 3: El Contratista deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad contratante. De igual manera, en cualquier evento en que se

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

Nota 4: Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, la entidad contratante podrá declarar la caducidad del mismo.

SUPERVISIÓN: La supervisión y control de la ejecución del contrato estará a cargo del **Profesional Especializado grado 16, Código 20- 28 del Grupo de Servicios Administrativos** del MINISTERIO, quién haga sus veces o a quien designe el (la) Ordenador (a) del Gasto; quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, las circulares 8300-3-37982 del 7 de noviembre de 2013 y 8300-2-32822 del 24 de septiembre de 2014 y el manual de contratación de la entidad.

El supervisor no podrá adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el ordenador del gasto y el contratista, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato.

La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato. En ese sentido quien ejerza la supervisión se encuentra facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y es responsable por mantener a la entidad informada de los hechos y circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados en conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

El supervisor entre otras funciones tendrá las siguientes:

1. Verificar el pago de los aportes del sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y/o aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, conforme a los términos del contrato.
2. Vigilar la realización de las actividades del contrato conforme a lo establecido en el contrato.
3. Solicitar oportunamente cualquier modificación del contrato e indicar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que la justifica.
4. Presentar el informe periódico de supervisión, en el que conste la verificación de la ejecución del contrato conforme los productos y/o informes del mismo.
5. En caso de que se requiera, proyectar el acta de liquidación del contrato. El supervisor presentará un informe final y el recibo a satisfacción de los productos e informes, por cada uno de los pagos realizados al Contratista.
6. El supervisor deberá verificar, en el caso que aplique, si los bienes utilizados por el contratista se encuentran en debido estado de conservación.
7. En caso de renuncia, encargo y cualquier otra situación administrativa que impida la debida supervisión del presente contrato, el supervisor deberá previamente notificar al Grupo de Contratos de tal situación, aportando el acta de seguimiento y estado en que se encuentra la supervisión.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

8. Verificar el proceso de ingreso y salida de los elementos suministrados al Almacén de la Entidad, de acuerdo con las obligaciones pactadas y en los casos en que se requiera.
9. Realizar el seguimiento y verificación de que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. (Sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva), si aplica.

INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne al **MINISTERIO** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

MULTAS POR INCUMPLIMIENTO: **A.** Con el objeto de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, el MINISTERIO podrá imponerle al CONTRATISTA multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. **B.** Para tal efecto, el MINISTERIO observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **C.** El valor acumulado de las multas impuestas al CONTRATISTA no podrá superar el veinte por ciento (20%) del valor del contrato. **D**. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. **E.** El CONTRATISTA autoriza que el MINISTERIO descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar. F. Para efectos de esta cláusula, se entenderá que el CONTRATISTA está en mora o retraso cuando incumpla una o varias de las obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: **A.** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, el MINISTERIO podrá hacer efectiva la presente cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, a título de pena la cual se tendrá como estimación y pago anticipado y parcial de los perjuicios causados al MINISTERIO. **B.** El valor variará proporcionalmente al incumplimiento parcial del Contrato que no supere el porcentaje señalado. **C.** En concordancia con el artículo 1600 del Código Civil, el cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que el MINISTERIO le solicite al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. **D.** El CONTRATISTA autoriza que el MINISTERIO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **E.** La cláusula penal pecuniaria también se hará efectiva en el caso en que se llegue o se supere el monto máximo acumulado de imposición de multas. **F.** Para efectos de esta cláusula, se entenderá que hay incumplimiento de las obligaciones del contrato cuando el CONTRATISTA no haya cumplido con el suministro oportunamente, de conformidad con los plazos previstos en este contrato. Así mismo, se entenderá por incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA cuando este no cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo o cuando no cumpla con el fin y objeto contractual pactado, lo cual podrá ser verificado por parte del MINISTERIO una vez terminado el Contrato, aun habiéndose hecho pagos parciales.

LIQUIDACIÓN: Los supervisores de la Aceptación de oferta deberán proyectar el acta de liquidación verificando los siguientes documentos: a) Informe final del supervisor, y b) Certificación de saldos del presente contrato, expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera del MINISTERIO. La liquidación se efectuará teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y dentro de los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES Y DATOS DE CONTACTO: El MINISTERIO, recibirá notificaciones en la calle 37 No. 8-40 de la ciudad de Bogotá, los Supervisores en la misma dirección calle 37 No. 8-40 de la ciudad de Bogotá y a los correos electrónicos XXXXX, EL **CONTRATISTA** en la XXXXX Teléfono: XXXX en Bogotá D.C. y en el correo electrónico XXXXX.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Con la publicación de esta comunicación en el Secop, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. La comunicación de aceptación, y la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal, la Aprobación de la garantía única por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la suscripción del acta de inicio.

El presente documento contiene las condiciones complementarias del contrato aprobado por las partes en la plataforma SECOP II y es parte integral del contrato junto con lo estipulado en la citada plataforma.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

ANEXO No. 11
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL- DESEMPATE

Conforme lo dispuesto en la Ley 816 de 2003, para efectos del tratamiento de bienes y servicios nacionales, me permito señalar el origen del proponente así:

ORIGEN DEL PROPONENTE:	**MARQUE CON X**
El oferente persona natural colombiana o residente en Colombia, o persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o proponente plural conformado por estos y extranjero con trato nacional, que vincule el 100% de personal colombiano para la ejecución del contrato.	
El oferente persona natural colombiana o residente en Colombia, o persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o proponente plural conformado por estos y extranjero con trato nacional, que vincule el 40% de personal colombiano para la ejecución del contrato.	
El oferente extranjero sin aplicación del principio de reciprocidad y tienen componente nacional.	
Ofrece servicios extranjeros sin reciprocidad.	
TOTAL	

Atentamente,

Nombre o razón social del Proponente: NIT:

Nombre del representante legal
C. C. No. de
Dirección:
Ciudad:
Teléfono:
Correo electrónico:
Nombre y firma:

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

FORMATO NO. 1
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(nombre), actuando en calidad de (Representante Legal o apoderado), de (nombre del proponente o del integrante del consorcio o unión temporal), manifiesto que conozco, acepto y cumplo con todas las especificaciones técnicas establecidas para la *"4-197 SA Realizar la auditoría de eficiencia energética en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante el diagnóstico, evaluación y análisis del estado actual del consumo energético, que permita formular recomendaciones y estrategias para la optimización de recursos, contribuyendo al uso racional y eficiente de la energía en la entidad."* junto con la FICHA TÉCNICA y las demás condiciones establecidas en la invitación pública.

Aclarando el desarrollo de las siguientes condiciones técnicas:

1. **Diagnóstico Inicial integral**

1.1 Visitas Técnicas Especializadas

- Registros fotográficos georeferenciados con evidencia mediciones.
- Actas de visita según metodología técnica aplicable, con observaciones preliminares documentadas; el reconocimiento de las instalaciones y sus procesos, al igual que la recopilación de información preliminar relacionada con el suministro de energía, los circuitos de acometida y su distribución, y demás información relevante para el desarrollo de esta actividad.
- Entregar informe del cumplimiento de las condiciones de seguridad eléctrica acorde con los requisitos y parámetros del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP y demás normatividad vigente aplicable.
- Revisar la documentación técnica de los circuitos de acometida y distribución, examinar planos eléctricos existentes y contrastarlos con la instalación actual.
- Elaborar documentación:
 - Elaborar los planos de distribución eléctrica por piso en los cuales se identifique el tablero de distribución correspondiente.
 - Elaborar los diagramas unifilares por piso de las instalaciones del Ministerio.
 - Los demás que sean identificados en pro del correcto desarrollo de la auditoria energética.

2. **Inspección desempeño energético detallado**

2.1 Inventario técnico completo por equipo

Para cada categoría se deberán medir los parámetros que se citan a continuación, adicionalmente, realizar clasificación energética:

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

Categoría	Parámetros de Registro Obligatorios
Equipos Generales	Uso, potencia (kW), tensión (V), factor de potencia, eficiencia (%), tipo de arranque, horas estimadas de uso.
Iluminación	Potencia (W), tensión (V), eficacia lumínica (lm/W), horas de operación.
HVAC	COP/EER, refrigerante, área cobertura (m²), carga térmica, modo operación.
Equipos Cómputo	Tipo, consumo en operación/standby, factor de utilización, gestión energética.
Motores/Bombas / Sistemas de carga vehicular	Eficiencia nominal vs. real, carga operativa (%), análisis vibracional.

Clasificación energética obligatoria:

- Usos significativos (>5% consumo total)
- Equipos críticos (operación 24/7)
- Equipos obsoletos (>10 años o fuera de estándares RETIQ)

2.2 Revisión documental energética

Para la revisión documental se desarrollará un análisis de facturas y comparación con la primera auditoria desarrollada, tal como se detalla:

Análisis de facturas energéticas (48 meses - 2021-2024)

- Variables analizadas: Consumo kWh, demanda kW, factor de potencia, cargos por calidad
- Impacto sistema solar fotovoltaico: Autogeneración vs. consumo de red

Análisis comparativo desde la vigencia 2019-2020 en el marco de la primera auditoria energética

- Cumplimiento de recomendaciones anteriores (%)
- Efectividad de medidas implementadas
- Evolución de indicadores energéticos
- Lecciones aprendidas para nuevas estrategias

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

Nota: Para el adjudicatario del proceso contractual se le proporcionará el insumo de los resultados obtenidos en la auditoría de la vigencia 2021 para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual amplia las recomendaciones, conclusiones y actividades futuras.

3. Mediciones y Análisis

3.1. Actividades de Mediciones

Variables eléctricas

Se debe realizar la toma de estas variables 7 días continuos mínimo:

Parámetro	Precisión Requerida	Frecuencia Registro
Tensión por fase	±0,5%	15 minutos
Corriente por fase	±1,0%	15 minutos
Factor de potencia	±0,01	15 minutos
Armónicos hasta orden 31	±2%	15 minutos
THD tensión/corriente	±0,2%	15 minutos
Eventos de calidad	1 ciclo	Continuo

Nota: Las mediciones deberán efectuarse en tablero general de distribución, transferencias automáticas/manuales, tableros eléctricos de piso o de áreas, circuitos principales por sistema, entre otros que se consideren relevantes para la auditoria.

Adicionalmente, deberá iidentificar y documentar:

- Puntos calientes en conexiones
- Sobrecargas en conductores
- Fallos en sistemas de protección
- Problemas de aislamiento
- Fugas de energía
- Clasificar las deficiencias por nivel de riesgo (alto, medio, bajo) según criterios establecidos por el RETIE.

Equipos mínimos

El contratista suministrará todos los equipos especializados de medición energética los cuales deben contar con certificación ONAC, herramientas de inspección eléctrica y elementos de seguridad requeridos para la auditoría, asumiendo los costos de transporte, calibración y custodia durante la ejecución del contrato.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

Los equipos mínimos para utilizar para las mediciones se describen a continuación.

- Analizadores trifásicos clase II o superior.
- Sensores corriente flexibles hasta 1000A mínimo.
- Cámaras termográficas precisión ±2°C
- Luxómetros calibrados según RETILAP.
- Otros aplicables a la necesidad del objeto contractual.

3.2 Caracterización energética

3.2.1 Balance Energético

Elaborar un balance detallado que incluya:

- Consumo por tipo de energético, electricidad (Sistema interconectado nacional, sistema solar fotovoltaico) y combustibles, distribución porcentual por uso final (equipos generales, Iluminación, HVAC, equipos cómputo, motores / bombas, consumo por metro cuadrado (kWh/m²) y consumo por ocupante (kWh/persona), vehículos a combustión y eléctricos.
- Presentar el balance energético mediante gráficos, tablas u otra representación visual aplicable contemplando:
 - Distribución por usos finales
 - Variaciones temporales (diarias, semanales, mensuales, estacionales)
 - Índices de consumo específico por actividad relevante

3.2.2 Evaluación de Eficiencia y Rendimiento

Calcular indicadores de rendimiento como:

- COP (Coefficient of Performance) para sistemas de climatización
- Eficacia lumínica (lm/W) para sistemas de iluminación
- Eficiencia energética (%) para motores y bombas
- Evaluar el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en el RETIQ.
- Los demás relevantes para presentar resultados

3.2.3. Línea Base de consumo y ahorro estimado

El contratista deberá realizar la elaboración de la línea base de consumo y el ahorro estimado energética de acuerdo con la resolución 016 de 2024 UPME.

3.3 Gases de efecto Invernadero

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

Análisis de emisiones de GEI, evaluación de reducción de emisiones y las demás aplicables con énfasis en el consumo de energía (eléctrica, combustible).

- Expresar resultados en toneladas equivalentes de CO_2
- Desagregar emisiones por fuente y uso final.

3.4. Plan de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE)

Desarrollar el plan que le permita a la entidad conocer las propuestas y definir las acciones a priorizar para optimizar el consumo energético contemplando los escenarios a corto, mediano y largo plazo o medidas de ligero, medio o ejemplar impacto en la eficiencia energética de la entidad. Este plan, debe cumplir con los requisitos de reporte establecidos en la resolución UMPE 016 de 2024.

El documento debe contemplar como mínimo:

- **Definición de metas, acciones e implementación de medidas**: establecer objetivos de ahorro y medidas para lograrlos, contemplando desde cambios operativos hasta inversiones en tecnología eficiente, obras y adecuaciones físicas, sistemas de monitoreo, sustitución de equipos y acciones sugeridas por la ley.
 Las medidas propuestas deberán ser acordes a las instalaciones y necesidades del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, determinando y proyectando los ahorros energéticos

- **Cuantificación económico-ambiental de medidas:** Calcular para cada medida propuesta los parámetros económicos y ambientales, documentar el potencial de ahorro para cada una de las medidas y determinación tipos de gastos como CapEx, OpEx retorno de inversión, VPN, TIR, relación Costo – beneficio.
- **Monitoreo y seguimiento**: Incluir estrategia de medición y verificación según metodologías oficiales.
- Las medidas deben estar encaminadas para alcanzar el 15% de ahorro exigido por el artículo 237 de Ley 2294 de 2023.

3.5 Socialización de resultados

- Socializar y divulgar los resultados de la auditoría energética y plan de eficiencia energética las directivas y procesos responsables designados para tal fin, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Llevar a cabo en una jornada una capacitación virtual en temáticas de eficiencia energética a los colaboradores, y las demás aplicables.

3.56 Condiciones generales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Fecha de construcción	1970
Tipo	Oficinas distribuidas en 2 torres (Edificio principal y Anexo)

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

Superficie	9691m2
Ocupación promedio	850 personas

Edificio Principal	
Piso	**Área(m2)**
Sótano 2	**1398**
Sótano 1	**1165**
Piso 1	**1086**
Piso 2	**953**
Piso 3	**1044**
Piso 4	**1050**
Piso 5	**719**
Total	**7415**

Edificio Anexo	
Piso	**Área (m2)**
Sótano 2	**455**
Piso 1	**455**
Piso 2	**455**
Piso 3	**455**
Piso 4	**455**
Total	**2275**

Asimismo, las siguientes obligaciones especificas:

1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral de “Especificaciones Técnicas” del Documento de Requerimientos Técnicos para la definición del bien o servicio (DRT).

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

2. Elaborar y entregar para aprobación del supervisor del contrato el plan y cronograma de trabajo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el cual deberá incluir las actividades y tiempos de ejecución, la documentación del personal requerido. Igualmente deberá cumplir las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo SST aplicables.
3. Elaborar y entregar un informe integral de auditoría energética de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC/ISO 50002 u otro estándar de igual o superior jerarquía nacional o internacional, incluyendo como mínimo: diagnóstico inicial integral, mediciones y análisis, caracterización energética, y gases de efecto invernadero, y demás componentes aplicables según especificaciones técnicas.
4. Desarrollar y entregar un Plan de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE) que incluya una ruta de cumplimiento anual de ahorro energético, estrategias de implementación, cronograma de ejecución, indicadores de seguimiento, análisis costo-beneficio y metodología de medición y verificación, conforme a los requerimientos técnicos establecidos, bajo los parámetros establecidos en el estudio previo, anexo técnico y las normas que rigen la materia.
5. Presentar planos eléctricos actualizados, diagramas unifilares completos y fichas técnicas de todos los equipos e instalaciones objeto del estudio, en formato digital.
6. Garantizar la disponibilidad del personal idóneo ofrecido con la propuesta, el cual en todo caso debe cumplir con el perfil señalado en el capítulo de personal mínimo.
7. Presentar los soportes de afiliación y pagos al sistema general de seguridad social.
8. Garantizar que todos los entregables cuenten con el respaldo técnico adecuado, sustentación metodológica y cumplan con la normatividad vigente.
9. Elaborar y entregar a la entidad los informes requeridos en medio digital y físico de acuerdo con la aplicabilidad y solicitud, donde se evidencien las actividades desarrolladas, de acuerdo con las condiciones técnicas solicitadas en los documentos previos.
10. Permitir al personal de seguridad o cualquier persona autorizada por la Entidad, la revisión de los elementos que ingresen o se retiren de las instalaciones.
11. Las demás que se deriven de la naturaleza y del objeto del contrato

FIRMA
Nombre del Representante Legal:
Documento de identificación:
Dirección:
Ciudad:
Teléfono:

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

FORMATO NO. 2
CARTA DE COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Yo _____obrando como representante legal de _____identificado con Nit _____, garantizó la calidad de la prestación del servicio durante toda la ejecución del contrato.

Profesional	Perfil mínimo requerido
Un (1) profesional en ingeniería eléctrica, electromecánica, electrónica, mecánico.	• Mínimo dos (2) años de experiencia en auditorias energéticas y/o auditoria en eficiencia energética en sector oficial industrial, residencial, transporte o servicios • Certificado como: Auditor interno en sistemas de gestión de la energía NTC ISO 50001 y/o 50002. • Matrícula profesional vigente.
Un (1) técnico o tecnólogo en electricidad, electromecánico	Con experiencia de seis (6) meses relacionada con actividades eléctricas, auditorias energéticas y/o procesos de eficiencia energética. Para el caso de los técnic\|os eléctricos o electromecánicos o afines deberá aportar matrícula. Profesional expedida por el CONTE (comité nacional de técnicos Electricistas clase T2 o T3 o T4 o T5). Para el caso de los tecnólogos eléctricos o electromecánicos o afines con la electrotecnia aportar matricula profesional expedida por CONALTEL (Consejo Profesional de Tecnólogos en Electricidad).

Nota: Teniendo en cuenta la normatividad de Seguridad y Salud en el trabajo y que el proponente debe tener implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para los trabajos de alto riesgo, actividades que se desarrollaran en el diagnóstico, evaluación y análisis del estado actual del consumo energético, se debe contar con los permisos de trabajo autorizados por el profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa proponente.

Atentamente,

FIRMA
Nombre del Representante Legal:
Documento de identificación:
Dirección:

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400

Ciudad:
Teléfono:

FORMATO NO. 3
CARTA DE CARTA DE COMPROMISO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.

Yo _____obrando como representante legal de _____identificado con Nit _____, garantizó el suministro de todos los materiales, herramientas y equipos especializados de medición energética los cuales deben contar con certificación ONAC, así como, las herramientas de inspección eléctrica y elementos de seguridad requeridos para la auditoría, asumiendo los costos de transporte, calibración la cual debe estar vigente durante la ejecución del contrato.

Los materiales, herramientas y equipos mínimos para utilizar para las mediciones se describen a continuación.

- Analizadores trifásicos clase II o superior.
- Sensores corriente flexibles hasta 1000A mínimo.
- Cámaras termográficas precisión ±2°C
- Luxómetros calibrados según RETILAP.
- Otros aplicables a la necesidad del objeto contractual.

Atentamente,

FIRMA
Nombre del Representante Legal:
Documento de identificación:
Dirección:
Ciudad:
Teléfono:

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Conmutador (571) 3323400